

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	522 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0007 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - DIRECCION REGIONAL III	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	018	012	2019	1386 1386
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		FONDO 466	652
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES		
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0		
Beneficiario:	1711157410 TERAN ANGULO GERMAN OSWALDO				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONT O
01	00	000	001	530303	1501	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	40.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										40.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										40.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										40.00

SON: CUARENTA DOLARES

DESCRIPCION: LIQUIDACION VIATICOS FONDO 466, SEÑOR TERAN ANGULO GERMAN OSWALDO, A QUITO 22 OCTUBRE 2015

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 18/12/2019	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

DIRECCION REGIONAL III
FORMULARIO PARA TRÁMITE DE VIÁTICOS

20-NOV-2015::12h:10m:30s

NUM. ORDEN: R-38
EMPLEADO: 1711157410 - TERAN ANGULO OSWALDO
CATEGORÍA: 9
ZONA: A
LUGAR: QUITO
DÍAS: 0
SUBSISTENCIAS: 1
DIAS70PORCTO: 0
ALIMENTACION: 0
TRANSPORTE: 0.00
VALOR: 40.00
INICIO: 22-OCT-2015
FIN: 22-OCT-2015
NIVEL: 2

Quito: 20-NOV-2015

ING. JOSE QUICHIMBO
ANALISTA FINANCIERO 1

OC/R- 460- RIII- 2015

FONDO 466//



DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

023-TAOG-RIII-DGAC -2015

FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)

19 DE OCTUBRE 2015

VIÁTICOS

x

MOVILIZACIONES

SUBSISTENCIAS

ALIMENTACIÓN

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

TERÁN ANGULO OSWALDO GERMAN

PUESTO QUE OCUPA:

DIRECTOR REGIONAL III

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

QUITO-PICHINCHA

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR

DIRECCION REGIONAL III

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)

HORA SALIDA (hh:mm)

FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)

HORA LLEGADA (hh:mm)

22 DE OCTUBRE 2015

05H00

22 DE OCTUBRE 2015

19H00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:
SR. RONALD CALUCHO

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Asistir al TALLER DE CAPACITACIÓN DE LA NORMA DEL SUBSISTEMA DE PLANIFICACION DEL TALENTO HUMANO.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	DAC 433	TENA - QUITO	22/10/2015	05H00	22/10/2015	08h00
TERRESTRE	DAC 433	QUITO - TENA	22/10/2015	16H00	22/10/2015	19H00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO:

BANCO RUMIÑAHUI

TIPO DE CUENTA:

AHORROS

No. DE CUENTA:

8102739400

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR
ING. OSWALDO TERÁN
DIRECTOR REGIONAL III

NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
ING. BYRON CARRION
SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.
De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio Institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
023-TAOG-RIII-DGAC -2015

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)

23 DE OCTUBRE 2015

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR
TERÁN ANGULO OSWALDO GERMAN

PUESTO QUE OCUPA:

DIRECTOR REGIONAL III

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL
QUITO-PICHINCHA

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR
DIRECCION REGIONAL III

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:
SR. RONALD CALUCHO

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

1. Sale 22 OCTUBRE a las 05H00 y retorna el 22 OCTUBRE a las 19H00.
2. Con fin de asistir al TALLER DE CAPACITACIÓN DE LA NORMA DEL SUBSISTEMA DE PLANIFICACION DEL TALENTO HUMANO.

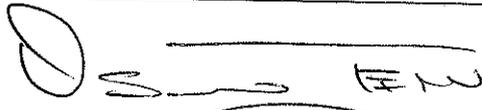
	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	22/10/2015	22/10/2015	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	05H00	19H00	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	DAC 433	TENA - QUITO	22/10/2015	05H00	22/10/2015	08h00
TERRESTRE	DAC 433	QUITO - TENA	22/10/2015	16H00	22/10/2015	19H00

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO



NOMBRE: **ING. OSWALDO TERÁN**
DIRECTOR REGIONAL III

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO

FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD



NOMBRE: **ING. BYRON CARRION**
SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL



**Dirección General
de Aviación Civil**

Memorando Nro. DGAC-YA-2015-2430-M

Quito, D.M., 19 de octubre de 2015

**Sr. Luis Alfonso Villacís Vásquez
Director Regional II**

**Sr. Ing. Oswaldo Terán Angulo
Director Regional III**

**Sr. Lcdo. Francisco Javier Páez Cisneros
Director de Escuela Técnica de Aviación Civil**

**Sr. Ing. Pablo Eduardo Noboa Orozco
Director de Empresas**

**ASUNTO: CAPACITACION Y LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA LA
PLANIFICACION DE TALENTO HUMANO**

Mediante Acuerdo Ministerial No. MDT-2015-0086 de 23 de abril de 2015, el Ministerio del Trabajo emite la Norma Técnica del Subsistema de Planificación de Talento Humano.

- El literal c) del artículo 8 del Acuerdo ibídem, señala que a la Unidad de Administración del Talento Humano – UATH, le corresponde: “Asesor a los responsables de cada Unidad o Proceso Interno en la elaboración de la Plantilla del Talento Humano; validar técnicamente la misma; y consolidar la plantilla de talento humano institucional”.
- El artículo 9 del Acuerdo ibídem determina que a los responsables de las Unidades o procesos internos les corresponde: “*El levantamiento de la plantilla del Talento Humano de su Unidad o proceso interno, y la custodia de los registros físicos o digitales que respalden el proceso de validación y control de la plantilla por parte de la Unidad de Administración del Talento Humano institucional y del Ministerio del Trabajo respectivamente*”.
- El artículo 30 del Acuerdo ibídem, **De la Falta Disciplinaria Grave.-** De conformidad con el literal b) del Artículo 42 de la LOSEP, las o los servidores públicos y los responsables de las unidades o procesos institucionales, de las Unidades de Planificación y o Procesos, o de UATH institucionales, que por su acción u omisión contravengan de manera grave a la presente norma técnica, esto es, que reporten, validen o usen información sin sustento para elaboración de la plantilla de talento humano o el plan de optimización o racionalización, o para la ejecución de dicho plan, serán sancionados por la autoridad nominadora o su delegada o delegado, previo el correspondiente sumario administrativo. El Ministerio del Trabajo vigilará que se aplique el proceso disciplinario.





**Dirección General
de Aviación Civil**

Memorando Nro. DGAC-YA-2015-2430-M

Quito, D.M., 19 de octubre de 2015

Mediante oficio No. MDT-VSP-2015-0769, de 02 de septiembre de 2015, la Ing. Paola Hidalgo, Viceministra del Servicio Público del Ministerio del Trabajo, invita al Taller de la Norma del Subsistema de Planificación de Talento Humano, para la capacitación de los días jueves 24 y viernes 25 de septiembre del presente año, con la finalidad de establecer una guía de apoyo para que las Unidades de Administración del Talento Humano - UATH de las instituciones, entidades y organismos del Estado sujetos al ámbito de la Ley Orgánica del Servicio Público - LOSEP, puedan ejecutar e implementar la Planificación del Talento Humano, según los lineamientos e instrumentos establecidos en la Norma Técnica del Subsistema de Planificación del Talento Humano, emitido por el Ministerio rector en materia del talento humano.

Por lo antes expuesto, cada Director deberá designar dos servidores por cada subproceso e informar a la Dirección de Recursos Humanos la nómina de los designados, quienes conjuntamente con el responsable de la Unidad, levantarán la información concerniente a la plantilla del talento humano, para lo cual la Dirección de Recursos Humanos realizará la capacitación respectiva, de conformidad al siguiente detalle:

Fecha: Miércoles 21 de octubre de 2015 (procesos planta central)
Jueves 22 de octubre de 2015 (procesos desconcentrados)
Lugar: Edificio Matriz Dirección General de Aviación Civil, piso 12
Horario: 08h00 a.m. a 16:30 p.m.
Participantes: Directores (Procesos Planta Central y Desconcentrados)
Delegados (Procesos Planta Central y Desconcentrados)
Administradores Aeroportuarios (Procesos Desconcentrados)
Recursos: Una Computadora portátil
Reglamento Orgánico por Procesos DGAC

Finalmente, se adjunta los instrumentos técnicos emitidos por el Ministerio de Trabajo, que serán aplicados en el proceso de levantamiento de la información para la Planificación del Talento Humano 2016.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Capt. Roberto Rodrigo Yerovi De La Calle
DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

Anexos:

- Formato_Acta_validacion_portafolio_productos_servicios1.doc
- PLANTILLA_TALENTO_HUMANO_20p.xls



